



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0037672/2019

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar el vencimiento de los mismos;

CONSIDERANDO:

Que ante dichas situaciones se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "SIU MAPUCHE", se realicen las prórrogas correspondientes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. (Mgter.) Lidia Catalina BISIO, Leg. Nº 41.677, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 25 de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 2º: *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes de la Ing. Agr. (Mgter.) Lidia Catalina BISIO, Leg. Nº 41.677, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación*

semi-exclusiva (Cód. 118), *por Concurso*, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 25 de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. (Dr.) Daniel Mario CÁCERES, Leg. N° 24.703, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 2 de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Biól. (Mgter.) Beatriz del Pilar COSTERO, Leg. N° 46.614, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Genética, a partir del 1º de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes* de la Biól. (Mgter.) Beatriz del Pilar COSTERO, Leg. N° 46.614, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), *por Concurso*, en la unidad operativa: Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1º de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 6º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Biól. (Dr.) Julio Alejandro DI RIENZO, Leg. N° 24.709, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría, a partir del 1º de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 7º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Biól. (Dr.) Carlos Ángel GONZÁLEZ, Leg. N° 34.970, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Biología Celular, a partir del 1º de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 8º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. María Laura MOSCARDÓ, Leg. N° 41.441, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Zoología Agrícola, a partir del 29 de julio de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 9º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. (Mgter.) Liliana Teresa PIETRARELLI, Leg. N° 28.233, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 1º de agosto de 2019 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la

Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 10º: *Prorrogar la Licencia sin goce de haberes* de la Ing. Agr. (Mgter.) Liliana Teresa PIETRARELLI, Leg. N° 28.233, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), *por Concurso*, en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de agosto 2019 y hasta tanto sea resuelta la prórroga del mismo por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 11º: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 12º: Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos. Cumplido, por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías.